



Anexos

Los Términos de Referencia de la evaluación.

PROYECTO “Seguridad Integral y Prevención de la Violencia que afecta a Niñez, Adolescentes y Jóvenes en los países del SICA” – PREVJUVE –

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación final del proyecto.

I. Antecedentes y contexto

El Proyecto “**Seguridad Integral y Prevención de la Violencia que afecta Niñez, Adolescentes y Jóvenes en los países del SICA**” – PREVJUVE – se ha ejecutado por PNUD, en alianza con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con el objetivo de contribuir a la implementación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), de los países miembros del SICA, en relación con las políticas, planes y estrategias de intervención en prevención social de la violencia que afecta a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en 7 de los Estados miembros del SICA.

El proyecto ha estado enfocado en fortalecer experiencias en marcha en 7 países del SICA en las áreas de prevención de la violencia y en ese sentido, se han venido identificando elementos en común, desafíos y situaciones que comparten ciertos países. Por ejemplo, en relación con el área de la prevención de violencia terciaria (adolescentes en conflicto con la ley y reinserción laboral, educativa y comunitaria) los países del llamado *Triángulo Norte* (El Salvador, Guatemala y Honduras) así como Belice, comparten situaciones y retos muy similares, a los cuales el proyecto, desde su componente regional, ha estado llamado a dar respuestas. Los recursos presupuestados en este proyecto ascienden a seis millones de dólares.

En este sentido, el PREVJUVE ha contado con un componente regional que ha tenido por objetivo compartir experiencias entre países y apoyarlos técnicamente en las necesidades que manifiesten. Dicho objetivo ha sido abordado de manera inter agencial, estableciéndose una alianza con UNICEF, para conocer la opinión de los jóvenes de la región sobre las distintas políticas nacionales que existen sobre prevención social de la violencia.

El proyecto tiene pertinencia si tenemos en cuenta que en Centroamérica el delito y la violencia han invadido casi todas las esferas de la sociedad, constituyendo uno de los más grandes obstáculos para el desarrollo humano de sus habitantes. Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de la subregión son quizás el segmento a quien más se le vulnera el derecho de vivir una vida digna, libre de violencia, abuso y explotación.

Las manifestaciones de la inseguridad y violencia que afectan a la niñez, adolescencia y juventud son diversas. Centroamérica contiene 5 de los 11 países en América Latina con una tasa de homicidios superior a los 10 asesinatos por cada 100,000 habitantes, nivel considerado epidémico por la Organización Mundial de la Salud. Los jóvenes, principalmente los varones, son una de las principales víctimas de dichos homicidios, según el Informe Regional de Desarrollo Humano para América Latina 2013: Seguridad Ciudadana con Rostro Humano.

Teniendo presente este contexto, será necesario proceder con la evaluación del proyecto PREVJUVE, y de sus productos y actividades desarrollados en sus casi cuatro años de ejecución, desde 2015.

II. Propósito de la evaluación

La evaluación se lleva a cabo según lo acordado en el documento del proyecto regional y de acuerdo con el Plan de Evaluación del PNUD del Programa Regional para Latino América y el Caribe (2017-2021), el Plan Estratégico del PNUD y la Política de Evaluación del PNUD que establece una serie de principios rectores, normas y criterios evaluación en la organización.

Entre las normas que la Política busca mantener, las más importantes son: que el ejercicio de evaluación debe ser independiente, imparcial y de calidad apropiada, pero también debe ser intencional y debe diseñarse con utilidad en mente. La evaluación debe generar información relevante y útil para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.

Esta evaluación se diseñó con dos propósitos: 1) permitir a las contrapartes nacionales AECID, SG-SICA y el PNUD cumplan sus objetivos de rendición de cuentas, y 2) capturar las buenas prácticas, hallazgos, recomendaciones y las lecciones aprendidas.

La evaluación valorará los resultados alcanzados (directos e indirectos, intencionados o no), así como el logro de los objetivos del proyecto definidos en el marco de resultados, y la efectividad de la estructura de recursos humanos y de la estrategia implementada, entre otros. Se espera que la evaluación siga un enfoque prospectivo y brinde recomendaciones y lecciones aprendidas que puedan replicarse o considerarse en intervenciones similares a futuro. En consonancia con la práctica estándar de evaluación, el alcance del ejercicio va más allá de evaluar si el PNUD "hizo lo correcto" en la ejecución y gestión del programa. Se trata de una valoración más amplia de si la estrategia, -- basada en la evidencia disponible, tal como se implementó y en comparación con enfoques similares implementados por otros -- fue el "enfoque correcto" para lograr los resultados de mayor nivel acordados al inicio del proyecto regional.

Los hallazgos, las lecciones aprendidas y las recomendaciones generadas por la evaluación serán utilizados por AECID, SG-SICA y el PNUD para mejorar futuros proyectos y programas e identificar estrategias que contribuyan al logro del principal objetivo del proyecto regional.

III. Alcance y objetivos de la evaluación

Los presentes TDR tienen como objetivo realizar la Evaluación Final del Proyecto “**Seguridad Integral y Prevención de la Violencia que afecta Niñez, Adolescentes y Jóvenes en los países del SICA**” – PREVJUVE –

Los objetivos de la evaluación requerida son los siguientes:

- ✓ Determinar los resultados alcanzado en cuanto a los objetivos siguientes:
 - La elaboración y revisión de **políticas integrales de seguridad ciudadana**, con énfasis en la vinculación de las políticas nacionales con las prioridades regionales de la ESCA, la integralidad del enfoque para abordar la seguridad, así como el apoyo durante las transiciones de gobierno.
 - El desarrollo de planes y capacidades institucionales para mejorar la **prevención social de la violencia que afecta a NNAJ y mujeres a nivel primario, secundario y terciario**, con énfasis en las poblaciones en riesgo y territorios de mayor incidencia delictiva.
 - El **Laboratorio de Innovación**, que busca fomentar la generación, sistematización, cooperación sur-sur y triangular y adaptación de abordajes creativos e innovadores a la inseguridad ciudadana, con énfasis en los grupos vulnerables, como alternativa a los abordajes e intervenciones actuales.
- ✓ Brindar información necesaria y suficiente al equipo de proyecto (PNUD, SG-SICA, AECID e instituciones contrapartes) para generar aprendizajes a través de resultados y lecciones aprendidas que permitan orientar mejor otros proyectos de la misma índole.

Para ello el/la evaluador/a coordinará acciones con el Oficial de Programa de cada Oficina de País de PNUD - Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá y República Dominicana - y la persona encargada en PNUD de la coordinación a nivel regional del Proyecto.

El documento de proyecto prevé la realización de una Evaluación Final que permita determinar los avances alcanzados hacia el logro de los objetivos del proyecto 85479.

Por lo tanto, el alcance de esta evaluación incluye todas las actividades realizadas en el marco del proyecto 00085479, desde 01/01/2015 hasta 31/10/2018, en los países siguientes: Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

La evaluación deberá evidenciar la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de los resultados logrados en las iniciativas implementadas por el proyecto regional.

La pertinencia está relacionada con el grado en el que el proyecto regional concuerda con las políticas y prioridades regionales, nacionales y locales, así como con las necesidades de los beneficiarios. La pertinencia también considera en qué medida el proyecto regional responde a las prioridades de desarrollo humano y del plan estratégico del PNUD en los temas de empoderamiento e igualdad de género, así como también al Eje 5 de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA y los objetivos del componente de Prevención de la Violencia de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica. La pertinencia está relacionada con la congruencia entre la percepción de lo que se necesita, según lo han previsto en el programa, y la realidad de lo que se necesita desde la perspectiva de los beneficiarios a los que está destinado. También implica el concepto de receptividad, es decir, en qué medida el proyecto regional y el PNUD fueron capaces de responder de manera receptiva a prioridades de desarrollo cambiantes y emergentes, y a las necesidades.

La eficacia es una medición del grado en el que el programa ha logrado los resultados esperados (al nivel de efecto y productos del programa regional y los productos del proyecto per se) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar el efecto y sus productos. La valoración de la eficacia analiza las contribuciones del PNUD en el efecto buscado. Evaluar la eficacia implica una valoración de causa y efecto, es decir, atribuir los cambios observados a las actividades y productos del programa. Por ejemplo, el grado en el que se pueden atribuir los cambios en el número de votantes a un proyecto de educación electoral.

Valorar la eficacia implica tres pasos básicos:

1. Medir el cambio en el efecto que se observa.
2. Atribuir los cambios observados o los avances hacia ese cambio a la iniciativa (evaluación del efecto) o determinar la contribución del PNUD en esos cambios o avances
3. Considerar el valor del cambio (positivo o negativo).

La eficiencia mide si los insumos o recursos (como los fondos, la experiencia y el tiempo) han sido convertidos en resultados de forma económica. Una iniciativa es eficiente cuando usa de manera apropiada y económica los recursos para generar los resultados deseados. La eficiencia es importante para asegurar que se usan apropiadamente los recursos y para subrayar un uso de recursos más eficaz.

La sostenibilidad mide el grado en el que los beneficios del proyecto regional continúan una vez que ha terminado la asistencia. Evaluar la sostenibilidad implica valorar en qué medida se dan las condiciones sociales, económicas, políticas, institucionales y otras condiciones relevantes, y, en base a esa evaluación, hacer proyecciones sobre la capacidad nacional para mantener, manejar y asegurar los resultados de desarrollo en el futuro.

Cada criterio de evaluación utilizado deberá implementar un sistema de valoración con los siguientes rangos asignados:

Criterios	Calificación
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> • Relevante (R) • No relevante (NR)
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Altamente satisfactoria (AS): El proyecto no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos • Satisfactoria (S): Sólo hubo deficiencias menores • Moderadamente Satisfactoria (MS): Hubo deficiencias moderadas • Moderadamente Insatisfactoria (I) el proyecto tuvo deficiencias significativas • Insatisfactoria (I): El proyecto tuvo deficiencias importantes en el logro de sus objetivos • Altamente Insatisfactoria (AI): El proyecto tuvo deficiencias severas
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Altamente satisfactoria (AS): El proyecto no tuvo deficiencias en el logro de sus objetivos • Satisfactoria (S): Sólo hubo deficiencias menores • Moderadamente Satisfactoria (MS): Hubo deficiencias moderadas • Moderadamente Insatisfactoria (I) el proyecto tuvo deficiencias significativas

Criterios	Calificación
	<ul style="list-style-type: none"> • Insatisfactoria (I): El proyecto tuvo deficiencias importantes en el logro de sus objetivos • Altamente Insatisfactoria (AI): El proyecto tuvo deficiencias severas
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Probable (P): Riesgos insignificantes para la sostenibilidad • Moderadamente probable (MP): riesgos moderados • Moderadamente improbable (MI): riesgos significativos • Improbable (I): riesgos graves

IV. Preguntas de evaluación

- Las “preguntas de evaluación” deben incluir la contribución del proyecto a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, de la cual forma parte, los países beneficiarios y su población meta.
- Resaltar el aporte del proyecto al Eje 5 Vida Libre de Violencia de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género y al Marco Estratégico de Prevención de la Violencia y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recordemos que este es un proyecto de la ESCA. Y que la ESCA es un instrumento de política del Sistema de la Integración Centroamericana.
- En la metodología se deben incluir entrevistas con personal de la SG-SICA o los actores principales en los países.

Las preguntas de la evaluación definen la información que la evaluación debe generar, cuyas respuestas darán a los usuarios de la evaluación la información que buscan para tomar decisiones, actuar u obtener más conocimiento. Además de un cuestionario con preguntas específicas que el/la evaluador/a preparará y propondrá para su aprobación, al equipo de PNUD en el Centro Regional LAC en Panamá, mencionado en el punto IX del presente documento, la evaluación buscará responder de manera general las siguientes preguntas:

- ¿Se ha contribuido al efecto y producto del Programa Regional del PNUD para América Latina y el Caribe enunciado en este proyecto regional?
- ¿En qué medida se han realizado los o productos enunciados por este proyecto regional?
- ¿Qué factores han contribuido a lograr o no alcanzar los resultados buscados?
- ¿En qué medida los productos del proyecto regional o la asistencia del PNUD han contribuido a los efectos del Programa Regional del PNUD para América Latina y el Caribe?
- ¿Tiene el proyecto regional y el PNUD una estrategia de alianzas apropiada y eficaz?
- ¿Qué factores contribuyeron a la eficacia o ineficacia?

Algunas otras preguntas a realizar por criterio son:

Criterio	Pregunta
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida los resultados del proyecto regional están relacionados con las políticas y prioridades regionales y nacionales en cada uno de los países en los que se ha implementado el proyecto, así como con las necesidades de los beneficiarios? - ¿En qué medida el proyecto promovió los principios del PNUD relativos a la igualdad de género, los derechos humanos y el desarrollo humano?

Criterio	Pregunta
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Hasta qué punto se han alcanzado o logrado avances en relación con los resultados esperados del proyecto y sus programas? - ¿Cuál ha sido la contribución de los asociados y otras organizaciones al resultado y qué tan eficaces han sido las asociaciones del PNUD para contribuir al logro de los resultados? - ¿En qué medida contribuyó el modelo de gestión del proyecto regional y del PNUD a la realización de los resultados? - ¿En qué medida los resultados alcanzados beneficiaron a las mujeres y los hombres?
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida los resultados del proyecto regional se beneficiaron del uso económico de los recursos? - ¿Han sido utilizados criterios de eficiencia en el uso de los recursos disponibles para el proyecto? - ¿En qué medida se entregaron los resultados de calidad a tiempo? - ¿Hasta qué punto los sistemas de monitoreo proporcionaron a la administración una corriente de datos que le permitió aprender y ajustar la implementación en consecuencia? - ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del modelo de gestión del proyecto regional y del PNUD?
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué indicios hay de que los resultados obtenidos se mantendrán? - ¿Hasta qué punto se ha desarrollado o implementado una estrategia de sostenibilidad, incluyendo el desarrollo de la capacidad de las principales partes interesadas nacionales? - ¿Hasta qué punto los socios se han comprometido a proporcionar apoyo continuo a los resultados logrados?

V. Metodología.

La evaluación será llevada a cabo por un evaluador externo y contará con la participación de una amplia gama de interesados y beneficiarios, incluidos funcionarios del gobierno nacional y local, donantes, organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos en temas, representantes del sector privado y miembros de la comunidad para la generación de conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.

Se espera que la evaluación adopte un enfoque de "teoría del cambio" (TOC) para determinar los vínculos causales entre las intervenciones que el PNUD ha apoyado y ha observado progresos en el logro de los resultados esperados a nivel nacional y local. El evaluador elaborará un modelo lógico de cómo se espera que las intervenciones del PNUD conduzcan a los cambios esperados.

Las evidencias obtenidas y utilizadas para evaluar los resultados generados por el apoyo del PNUD deben ser trianguladas a partir de una variedad de fuentes, incluyendo datos verificables sobre el logro de los indicadores, informes existentes, evaluaciones y documentos técnicos, entrevistas a las partes interesadas, grupos focales, encuestas y visitas.

La evaluación también debería adoptar otros enfoques y métodos que puedan dar una respuesta más fiable y válida a las preguntas y el alcance de la evaluación. En consulta con el Clúster de Gobernabilidad del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe, los administradores de la evaluación y las partes interesadas clave, el/la evaluador(a) deberán elaborar los métodos más apropiados, objetivos y factibles para abordar los objetivos y el propósito de la evaluación. La metodología específicamente propuesta por el/la evaluador/a formará parte del Producto 1, *Informe Inicial de la Evaluación*.

Se espera que la evaluación tenga en cuenta tanto los enfoques cualitativos como los cuantitativos y, por lo tanto, abarcará una serie de métodos, entre ellos:

- Revisión documental de los documentos pertinentes, tales como los estudios relacionados con el contexto y la situación del país, los documentos del proyecto, los informes de progreso y otros informes de evaluación.
- Discusiones con la alta gerencia y el personal del programa.
- Entrevistas y discusiones de grupos focales con socios e interesados (listas de contactos por país a ser suministrada por el PNUD).
- Entrevistas y discusiones con la SG-SICA y AECID
- Visitas de campo a áreas seleccionadas.
- Cuestionarios y técnicas participativas para la recolección y análisis de datos.
- Reuniones de consulta y rendición de informe.

VI. Productos de la evaluación (entregables)

Producto 1: Informe Inicial de la Evaluación

El/la evaluador/a preparará un informe inicial, en español, antes de lanzarse de lleno al ejercicio de recolección de datos. Este informe detallará la comprensión del (de la) evaluador(a) sobre lo que va a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio: los métodos propuestos; las fuentes de información propuestas, y los procedimientos de recolección de datos. El informe inicial propondrá un calendario de labores, actividades y entregables.

Producto 2: Borrador del informe de la Evaluación

El borrador del informe de la evaluación será elaborado en español. El clúster de Gobernabilidad del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe, y las partes interesadas clave en la evaluación examinarán el borrador del informe de evaluación para asegurar que ésta cumple los criterios de calidad exigidos.

Producto 3: Informe Final de la Evaluación (en español)

El informe deberá contener como máximo 40 páginas, sin contar anexos. Deberá incluir un *brief* de aprendizajes, que sintetice y estructure las principales lecciones aprendidas en el proyecto regional.

VII. Composición del equipo de evaluación y competencias necesarias

Las competencias del/la evaluador/a son:

- El/la evaluador/a debe ser independiente de cualquier organización que haya participado en el diseño, la ejecución o el asesoramiento de cualquier aspecto del proyecto que sea objeto de la evaluación.
- Maestría en: Ciencias Sociales, Economía, Cooperación al Desarrollo, Política Pública u otra disciplina relacionada.
- Por lo menos siete (7) años de experiencia profesional.
- Experiencia demostrada en el enfoque de las evaluaciones de las Naciones Unidas (políticas de evaluación del PNUD, normas y estándares de UNEG).
- Experiencia en la realización de evaluaciones externas: proyecto, programa, efecto, Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Políticas Públicas, y otros relacionados.
- Amplio conocimiento y experiencia en la aplicación de métodos cualitativos y cuantitativos de evaluación a proyectos y/o programas.

- Experiencia y trabajo como miembro de los equipos de evaluación.
- Conocimiento del PNUD en América Latina y el Caribe.
- Buena presentación, habilidades interpersonales y de comunicación.
- Capacidad de cumplir con los plazos y priorizar múltiples tareas.
- Excelente redacción de informes y habilidades de edición.
- Excelente conocimiento práctico (escrito y oral) de inglés y español.
- Se valorará la formación específica en género y derechos humanos.

VIII. Ética de la evaluación

La evaluación será realizada en conformidad con los principios definidos por el UNEG en “Ethical Guidelines for Evaluation”, disponibles en: <http://www.unevaluation.org/document/detail/102>

El/la evaluador/a debe abordar en el diseño y la implementación de la evaluación los procedimientos que se utilizarán para salvaguardar los derechos y la confidencialidad de los proveedores de información. El/la evaluador/a debe indicar las medidas que se tomarán para garantizar el almacenamiento adecuado y el mantenimiento seguro de la información recopilada, así como los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad.

IX. Disposiciones de implementación

La responsabilidad principal de administrar esta evaluación reside en el siguiente equipo de PNUD en el Centro Regional LAC en Panamá: *Juliet Solomon, Oficial a Cargo del Equipo de Gobernabilidad (responsable del proyecto), Carla Hanania, encargada de la Coordinación del Proyecto PREVJUVE Regional (responsable de coordinación del proyecto) y Mónica Prieto, Analista en Gobernabilidad (responsable técnica del proyecto a nivel del Cluster de Gobernabilidad)*. El PNUD contratará al evaluador/a. El equipo del proyecto será responsable de coordinar con el/la Evaluador/a para establecer entrevistas con las partes interesadas, organizar visitas de campo, coordinar con los Gobiernos, etc.

X. Plazos para el proceso de evaluación

Para el logro de los productos enunciados, el/la evaluador/a llevará adelante al menos las siguientes actividades:

1. Realizar una lectura completa de todos los documentos del proyecto, PRODOC, Informes de progreso, informes finales y otros documentos relevantes generados durante la implementación del proyecto.
2. Analizar la documentación disponible.
3. Realizar una reunión informativa con el Coordinador del proyecto a nivel regional, la Oficial del clúster de Gobernabilidad del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe y el/la Oficial de Monitoreo y Evaluación del PNUD en cada oficina de país que haya sido parte del proyecto.
4. Concertar las entrevistas, reuniones y visitas de campo, como mínimo a El Salvador durante cuatro días, incluyendo visitas a AECID, SICA y a las zonas de intervención del proyecto.
5. Realizar entrevistas a actores claves en instituciones contrapartes y dentro del PNUD (ver lista adjunta en el Anexo).
6. Realizar reuniones de seguimiento de los avances de los productos con el equipo del proyecto.

El/la evaluador/a deberá revisar los presentes TDR y presentar una propuesta económica todo incluido (honorarios, traslado, hospedaje y otros que se consideren necesarios para la obtención de los productos).

Para los viajes a terreno, el PNUD facilitará solamente los siguientes aspectos:

- ✓ Coordinación / contacto con personas o grupos a ser entrevistados
- ✓ Uso de local para reuniones

El PNUD tendrá un plazo de 10 días hábiles para revisión de los productos a fin de emitir comentarios o aprobar los mismos.

El contrato es por producto, tendrá una duración de 60 días desde su firma.

Los plazos de entrega de los productos y la distribución de pagos es la siguiente:

PRODUCTO	PLAZO (Días naturales o calendario)	DISTRIBUCIÓN DE PAGO
<p>Producto 1: Informe Inicial de evaluación. Metodología de evaluación, preparación de cuestionario de evaluación que guiará las entrevistas que se realicen y plan de trabajo incluyendo la agenda para la misión a El Salvador, con una lista de entrevistas y cuestionarios ajustados.</p> <p>Diseño de agenda en cada país en coordinación con la oficina de PNUD correspondiente.</p>	A los 15 días de la firma de contrato.	25%
<p>Producto 2: Borrador de informe de la Evaluación. Misión de 4 días en El Salvador. Que incluirá la entrevista a la Coordinadora del Proyecto a nivel regional, actores principales, donantes y visita mínimo a un proyecto. Se deberán hacer 5 entrevistas mínimo por cada país. Las CO's coordinarán las entrevistas con el/la evaluador/a para que se realicen por Skype, excepto en El Salvador que se realizarán de manera presencial. El informe recogerá las lecciones aprendidas en este proyecto.</p>	A los 45 días de la firma de contrato.	30%
<p>Producto 3: Informe final de la evaluación.</p>	A los 60 días de la firma de contrato.	45%

XI. Anexos

- A. Prodoc, incluyendo Marco de resultados del Proyecto Regional y Teoría del Cambio.
- B. Lista de partes interesadas y asociados clave.
- C. Documentos a consultar.:
 - Documentos estratégicos y otros documentos de planificación (p.ej. documentos de programa o proyecto)
 - Plan de monitoreo y seguimiento
 - Acuerdos de asociación (p.ej. acuerdos de cooperación con el gobierno u otros asociados)
 - Evaluaciones y valoraciones previas
 - La política de evaluación del PNUD, las normas y estándares del UNEG y otros documentos de política en materia de evaluación
- D. Formato del informe inicial
- E. Formato requerido para el informe de evaluación.
- F. Código de conducta (deberá ser firmado por el/la evaluador/a).

Anexo D. Formato de informe de inicial

Propósito y alcance de la evaluación.— Enunciación clara de los objetivos de la evaluación y los principales aspectos o elementos de la iniciativa que deben examinar.

Criterios y preguntas a las que debe responder la evaluación.— Los criterios y las preguntas que usará la evaluación para evaluar el desempeño y su lógica.

Metodología de la evaluación.— Descripción de los métodos de recopilación de datos y las fuentes de información que serán utilizados, lo que incluye la razón de su selección (como van a ayudar en la evaluación) y sus limitaciones; las herramientas, los instrumentos y protocolos de recolección de datos, y un intercambio sobre su fiabilidad y validez para la evaluación;

Matriz de evaluación.— Identifica las preguntas clave para la evaluación y cómo se obtendrán las respuestas con los métodos seleccionados. La matriz de evaluación es un mapa y una referencia para la planificación y para realizar una evaluación. También sirve como un instrumento útil para resumir y presentar visualmente el diseño y metodología de la evaluación para los debates con las partes interesadas. Precisa las preguntas que la evaluación contestará, las fuentes de información, la recopilación de datos, las herramientas o métodos de análisis apropiados para cada fuente de información, y el estándar o medida por la que será evaluada cada pregunta.

Tabla. Muestra de matriz de evaluación						
Criterio de evaluación	Preguntas clave	Subpreguntas específicas	Fuentes de información	Métodos/herramientas de recopilación de datos	Indicadores	Métodos para el análisis de datos

Calendario de etapas clave revisado, de los entregables y de sus responsabilidades.

Evaluación final “Seguridad Integral y Prevención de la Violencia que afecta a Niñez, Adolescentes y Jóvenes en los países del SICA” – PREVJUVE

Anexo E. Formato de informe de la evaluación

Esta plantilla de informe de evaluación tiene por objetivo servir de guía para preparar informes de evaluación significativos, útiles y creíbles que cumplan los estándares de calidad. No recomienda un formato definitivo sección por sección que deberían seguir todos los informes de evaluación, sino que, más bien, sugiere el contenido que debería aparecer en un informe de evaluación de calidad. Las descripciones que siguen a continuación provienen de los documentos del UNEG “Estándares de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas” y “Estándares de Ética para Evaluaciones”.

El informe de evaluación debería ser completo y estar organizado con lógica. Estar escrito claramente y de forma comprensible para la audiencia a la que se dirige. En un contexto de país, el informe debería ser traducido a las lenguas locales siempre que sea posible. Además, el informe debería incluir lo siguiente:

Título y páginas introductorias.— Debería proporcionar la siguiente información básica:

- Nombre de la intervención evaluada
- Período en el que se ha realizado la evaluación y fecha del informe
- Países de la intervención evaluada
- Nombres y organizaciones de los evaluadores
- Nombre de la organización que encarga la evaluación
- Agradecimientos

Índice de contenidos.— Siempre debería incluir los cuadros, gráficos, tablas y anexos con las páginas de referencia.

Lista acrónimos y abreviaturas

Resumen ejecutivo.— Una sección independiente de dos a tres páginas que podría:

- Describir brevemente la intervención evaluada (el/los proyecto(s), programa(s), política(s) u otra intervención).
- Explicar el propósito y objetivos de la evaluación, incluida la audiencia del ejercicio y la utilización prevista.
- Describir aspectos clave del enfoque y métodos de la evaluación.
- Resumir los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Introducción.— Debería:

- Explicar por qué se realiza la evaluación (el propósito), por qué la intervención es evaluada en ese momento preciso y por qué plantean esas preguntas concretas.
- Identificar la audiencia principal o los usuarios de la evaluación, lo que querían aprender de la evaluación y por qué, y cómo se espera que utilicen los resultados de la evaluación.
- Identificar la intervención de la evaluación (el/los proyecto(s), programa(s), política(s)) u otra intervención; ver la siguiente sección sobre la intervención).
- Familiarizar al lector con la estructura y contenidos del informe, e informar de cómo la información que contiene el informe logrará el propósito de la evaluación y satisfará las necesidades de información de los usuarios a los que está destinado.

Descripción de la intervención.— Suministra la base para que los usuarios del informe entiendan la lógica y valoren los méritos de la metodología de evaluación, además de que comprendan la aplicabilidad de sus resultados. La descripción necesita proporcionar suficientes detalles para que el usuario del informe encuentre significado a la evaluación. La descripción debería:

- Describir lo que se ha evaluado, quien busca beneficiarse, y el problema o tema que trata de abordar.□
- Explicar los mapas de resultados, o el marco de resultados, o las estrategias de implementación, y los supuestos clave y subyacentes a la estrategia.
- Vincular la intervención con prioridades nacionales, las prioridades del MANUD, marcos de financiación plurianuales corporativos u objetivos de planes estratégicos, o con otros planes y objetivos específicos de un programa o país.
- Identificar la fase de implementación de la intervención y cualquier cambio significativo (p.ej. planes, estrategias, marcos lógicos) que se haya producido con el tiempo, y explicar las implicaciones de esos cambios para la evaluación.
- Identificar y describir a los asociados clave involucrados en la implementación y sus funciones.
- Describir la escala de la intervención, como el número de componentes (p.ej. fases de un proyecto, y el tamaño de la población a la que está destinado cada componente).
- Indicar la totalidad de recursos, incluidos los recursos humanos y presupuestarios.
- Describir el contexto de los factores sociales, políticos, económicos e institucionales, y el paisaje geográfico dentro del cual opera la intervención, y explicar los efectos (retos y oportunidades) que esos factores representan para su implementación y para los efectos.
- Apuntar las debilidades de diseño (p. ej. la lógica de la intervención) u otras restricciones de implementación (p.ej. la limitación de recursos).

Alcance y objetivos de la evaluación.— El informe debería proporcionar una explicación clara del alcance de la evaluación, sus objetivos primarios y las principales preguntas.

- Alcance de la evaluación.— El informe debería definir los parámetros de la evaluación, por ejemplo, el periodo de tiempo, los segmentos de población destinatarios y el área geográfica incluidos en ella, y qué componentes, productos o efectos fueron o no fueron evaluados.
- Objetivos de la evaluación.— El informe debería explicar en detalle los tipos de decisiones que los usuarios de la evaluación harán, los temas que necesitarán considerar para tomar esas decisiones y lo que la evaluación necesitará hacer para contribuir a esas decisiones.
- Criterios de la evaluación.— El informe debería definir los criterios de la evaluación o los estándares de desempeño usados. Además, debería explicar las razones de haber seleccionado esos criterios en particular en la evaluación.
- Preguntas de la evaluación.— Las preguntas de la evaluación definen la información que el ejercicio generará. El informe debería detallar las principales preguntas que ha formulado la evaluación y explicar cómo las respuestas a esas preguntas cubren las necesidades de información de los usuarios.

Enfoque de la evaluación y métodos.— El informe de evaluación debería describir con detalle los enfoques metodológicos seleccionados, los métodos y el análisis; las razones de su selección y cómo, con las limitaciones de tiempo y dinero existentes, los enfoques y métodos empleados brindaron los datos que ayudaron a responder a las preguntas de la evaluación y a lograr los propósitos del ejercicio. La descripción debería ayudar a los usuarios del informe a juzgar los méritos de los métodos usados en la evaluación y la credibilidad de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. La descripción sobre metodología debería incluir el debate de cada uno de los siguientes elementos:

- Fuentes de información.— Las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y cómo la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación.
- Muestra y marco de muestra.— Si se ha usado una muestra: su tamaño y sus características; los criterios de selección de la muestra (p.ej. mujeres solteras, menores de 45 años); el proceso para seleccionar la muestra (p.ej. al azar, intencionada); cómo fueron asignados los grupos de comparación y tratamiento; y en qué medida la muestra es representativa de toda la población a la que está dirigida la intervención, lo que incluye el debate de las limitaciones de la muestra para generalizar los resultados.¶
- Procedimientos e instrumentos de recopilación de datos.— Los métodos o procedimientos usados para recabar los datos, incluidos los debates sobre instrumentos para llevar a cabo esta tarea (p.ej. protocolos de entrevistas), su idoneidad respecto a las fuentes de información, y las evidencias de su fiabilidad y validez.
- Estándares de desempeño.— El estándar o medida que será usada para evaluar el desempeño en relación con las preguntas de la evaluación (p.ej. indicadores regionales o nacionales, escalas de clasificación).
- Participación de las partes interesadas.— La participación de los interesados directos en la evaluación y cómo el nivel de implicación ha contribuido a la credibilidad de la evaluación y sus resultados.¶
- Consideraciones éticas.— Las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes (ver UNEG *“Ethical Guidelines for Evaluators”* para más información).
- Información sobre antecedentes de los evaluadores.— La composición del equipo de evaluación, los currículos y aptitudes de sus miembros, y la idoneidad de sus aptitudes técnicas para la evaluación, el equilibrio de género y la representación geográfica.
- Principales limitaciones de la metodología.— Se deberían exponer las principales limitaciones metodológicas y discutir las abiertamente con sus implicaciones para la evaluación, así como los pasos dados para paliar esas limitaciones.

Análisis de datos.— El informe debería describir los procedimientos usados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación. Debería exponer con detalle los diferentes pasos y etapas del análisis que se han dado, incluyendo los pasos para confirmar la exactitud de las informaciones y los resultados. El informe también presentará la idoneidad de los análisis a las preguntas de la evaluación. Las debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos también deberían ser expuestas, incluyendo su posible influencia en la manera en que han sido interpretados y se han sacado conclusiones de ellos.

Hallazgos y conclusiones.— El informe debería presentar los hallazgos de la evaluación basados en el análisis y las conclusiones extraídas de esos hallazgos.

- **Hallazgos.**—Deberían ser presentados como una declaración de hechos que están basados en el análisis de los datos, y estar estructurados en torno a las preguntas de la evaluación de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se ha encontrado. Se deberían explicar las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados. Igualmente, debería hablar de los supuestos y riesgos en el diseño del proyecto o programa que afectan al logro de los resultados buscados.
- **Conclusiones.**— Deberían ser completas y equilibradas, y subrayar las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención; estar bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación. Deberían responder a preguntas de evaluación clave y proporcionar una mirada más profunda para la identificación de soluciones a problemas o temas importantes que afectan la toma de decisiones de los usuarios a los que está destinada.

Recomendaciones.— El informe debería dar recomendaciones prácticas factibles dirigidas a los usuarios del informe sobre qué acciones emprender o decisiones tomar. Las recomendaciones deberían estar apoyadas específicamente por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones en torno a las preguntas clave abordadas en la evaluación. Deberían tratar de la sostenibilidad de la iniciativa y comentar la adecuación de la estrategia de salida del proyecto, si corresponde. Las recomendaciones deberían proporcionar consejos concretos para el futuro, o para proyectos o programaciones similares.

Lecciones aprendidas.— Si corresponde, el informe debería incluir un debate sobre las lecciones aprendidas en la evaluación, es decir, el nuevo conocimiento obtenido de una circunstancia en particular (la intervención, los efectos de contexto, incluso sobre los métodos de la evaluación) que se pueden aplicar a contextos similares. Las lecciones serán concisas y basadas en evidencias específicas presentadas en el informe.

Anexos del informe.— Para proporcionar al usuario información suplementaria y detalles metodológicos que reforzarán la credibilidad del informe, se sugiere que los anexos incluyan lo siguiente:

- Los Términos de Referencia de la evaluación.
- Documentación adicional relacionada con la metodología, tales como la matriz de evaluación e instrumentos de recopilación de datos (cuestionarios, guías de entrevistas, protocolos de observación, etc.), según convenga.
- Listas de individuos o grupos entrevistados o consultados y de lugares visitados.
- Lista de documentos de apoyo examinados.
- Mapas de resultados de proyectos o programas o marcos de resultados.
- Tablas de resumen de los hallazgos, como tablas que presenten los avances hacia los productos, las metas y objetivos en relación a los indicadores establecidos.
- Biografías breves de los evaluadores y justificación de la composición del equipo.
- Código de conducta firmado por los evaluadores.

Anexo F. Código de Conducta de Evaluación del UNEG en el Sistema de Naciones Unidas (deberá ser firmado por evaluador/a)

El Código de Conducta fue formalmente aprobado por los miembros UNEG en la Reunión Anual General del UNEG en 2008.

Más detalles sobre el enfoque ético de las evaluaciones del Sistema de Naciones Unidas pueden ser encontrados en la Guía Ética de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas.

(UNEG/FN/ETH [2008]).

CÓDIGO DE CONDUCTA DE EVALUACIÓN EN EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

1. La conducta de los evaluadores en el sistema de Naciones Unidas debe ser intachable en todo momento. Cualquier deficiencia en su conducta profesional puede dañar la integridad de la evaluación, y más ampliamente las prácticas de evaluación en la Naciones Unidas o a las mismas Naciones Unidas, además de levantar dudas sobre la calidad y validez de su trabajo de evaluación.
2. El código de conducta UNEG aplica a todo el personal y consultores de evaluación del sistema de las Naciones Unidas. Los principios detrás del código de conducta corresponden en su totalidad a los estándares de conducta para el servicio civil internacional al cual todo el personal de UN está atado. El personal de NU también está sujeto a reglas específicas de cualquier miembro de la UNEG y procedimientos para la procuración de servicios.
3. Las provisiones del Código de Conducta UNEG aplican a todas las fases del proceso de evaluación desde la concepción hasta la conclusión de una evaluación hasta la diseminación y uso de los resultados de la evaluación.
4. Para promover la confianza en la evaluación en NU, se requiere que todo el personal de NU comprometido a la evaluación y consultores de evaluación se comprometan por escrito al Código de conducta para Evaluación⁸, y más específicamente a las siguientes obligaciones:

INDEPENDENCIA

⁸ Mientras las provisiones del Código de Conducta aplican a todo el personal de NU involucrado en la evaluación, solo el personal de NU que pasa una parte substancial de su tiempo trabajando en evaluación se espera que firmen el Código de Conducta, incluyendo personal de evaluación, supervisión u otra unidad de gestión de desempeño directamente involucrada en la gestión o conducción de evaluaciones. Se requiere que todos los consultores de evaluación firmen el Código al ser contratados por un miembro de UNEG.

5. Los evaluadores deberán asegurar que razonamiento independiente es mantenido y que los hallazgos y recomendaciones de la evaluación sean presentados independientemente.

IMPARCIALIDAD

6. Los evaluadores deberán operar de una manera imparcial y objetiva además de presentar una presentación balanceada de las fortalezas y debilidades de las políticas, programa, proyecto o unidad organizacional que se evalúa.

CONFLICTO DE INTERESES

7. Se requiere que los evaluadores informen por escrito de cualquier experiencia pasada, ya sea de ellos mismos o de sus familias inmediatas, que podría dar lugar a un potencial conflicto de intereses y lidiar honestamente en la resolución de cualquier conflicto de interés que pudiere surgir. Antes de llevar a cabo el trabajo de evaluación con el Sistema de Naciones Unidas, cada evaluador deberá completar una forma de declaración de intereses.

HONESTIDAD E INTEGRIDAD

8. Los evaluadores deberán mostrar honestidad e integridad en su comportamiento, negociar honestamente con los costos, tareas, limitaciones y alcance de posibles resultados de la evaluación mientras presentan fielmente sus procedimientos, información y hallazgos, en adición a resaltar cualquier tipo de limitaciones o dudas de interpretación dentro de la evaluación.

COMPETENCIA

9. Los evaluadores deberán representar fielmente su nivel de habilidades y conocimientos y trabajar solo dentro de los límites de su entrenamiento profesional y capacidades en evaluación, negando tareas para las cuales no tienen las habilidades y experiencia requeridas para completarlas satisfactoriamente.

RENDICION DE CUENTAS

10. Los evaluadores son responsables de completar los entregables de evaluación dentro del marco de tiempo y presupuesto previamente acordados, mientras opera de manera costo-eficiente.

OBLIGACIONES HACIA LOS PARTICIPANTES

11. El/la evaluador/a deberá respetar y proteger los derechos y bienestar de los individuos y sus comunidades, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otras convenciones de derechos humanos. Los evaluadores deberán respetar diferencias de cultura, costumbres locales, creencias y prácticas religiosas, interacción personal, roles de género, discapacidades, edad y etnia, mientras utiliza instrumentos de evaluación apropiados al contexto cultural.

Los evaluadores deberán asegurar que los participantes prospectos son tratados como agentes independientes, libres de elegir si participan o no en la evaluación, mientras aseguran que los grupos relativamente débiles sean representados. El/la evaluador/a deberá estar consciente y acatar los códigos legales (ya sean internacionales o nacionales) gobernando, por ejemplo, las entrevistas a niños y jóvenes.

CONFIDENCIALIDAD

12. Los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas a proveer información confidencialmente y hacer que los participantes estén conscientes del alcance y límites de la confidencialidad, asegurando asimismo que la información sensible no pueda ser trazada a su fuente.

PREVENCION DE DAÑOS

13. El evaluador deberá actuar minimizando riesgos y daños y evitando cargas a aquellos participando en la evaluación, sin comprometer la integridad de los hallazgos de la evaluación.

FIDELIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIANZA

14. Los evaluadores tienen la obligación de asegurar que los informes de evaluación y presentaciones sean fieles, íntegras y de confianza. Los evaluadores deberán justificar explícitamente juicios, hallazgos y conclusiones y demostrar el fundamento subyacente, para que las contrapartes estén en la posición de valorarlos.

TRANSPARENCIA

15. Los evaluadores deberán comunicar con claridad a las contrapartes el propósito de la evaluación, los criterios aplicados y el uso intencionado de los hallazgos. Los evaluadores deberán asegurar que las contrapartes puedan participar en la adaptación de la evaluación y deberán asegurar que toda la documentación esté disponible y sea comprensible para las contrapartes.

OMISIONES Y MALICIA

16. Donde los evaluadores encuentren evidencia de cualquier malicia o conducta poco ética, son obligados a reportarla a la autoridad supervisora apropiada.

Confirmando que he recibido y comprendido y acataré el Código de Conducta para Evaluaciones de Naciones Unidas.

Firmado en (lugar) y (fecha)